



NUESTRO MUNDO NECESITA COOPERACIÓN.

**POR LEY, POR JUSTICIA Y POR
FUTURO**

**PROPUESTA EN MATERIA DE
AOD PARA LOS PRESUPUESTOS
GENERALES DEL ESTADO 2024**

DICIEMBRE 2023



LA COORDINADORA
DE ORGANIZACIONES PARA EL DESARROLLO

Índice

<i>Introducción y fundamentación de la propuesta</i>	3
<i>Hacia el 0,7%, un compromiso inexcusable</i>	5
<i>¿Por qué es inexcusable este crecimiento presupuestario?</i>	7
<i>Oportunidad para mejorar la calidad de la AOD.....</i>	8
<i>Fortalezcamos a la AECID y a la SECI</i>	9
<i>Avanzar en Coherencia de Políticas en los PGE 2024</i>	13
<i>Nuestras propuestas específicas para los PGE 2024</i>	14

NUESTRO MUNDO NECESITA COOPERACIÓN

POR LEY, POR JUSTICIA Y POR FUTURO

INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Si en la pasada legislatura se sentaron las bases de la reforma integral y la recuperación efectiva de la Política de Cooperación con la aprobación prácticamente unánime de la Ley 1/2023, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, en esta legislatura llega el momento de llevarla a efecto.

Tres son los ejes de esta reforma que cuenta con un respaldo mayoritario de todos los actores de la Cooperación y de los partidos políticos, tanto del gobierno como de la oposición¹: i) el desarrollo normativo e institucional del sistema de cooperación, ii) la aprobación del nuevo VI Plan Director y iii) el crecimiento de los presupuestos en línea con los compromisos alcanzados.

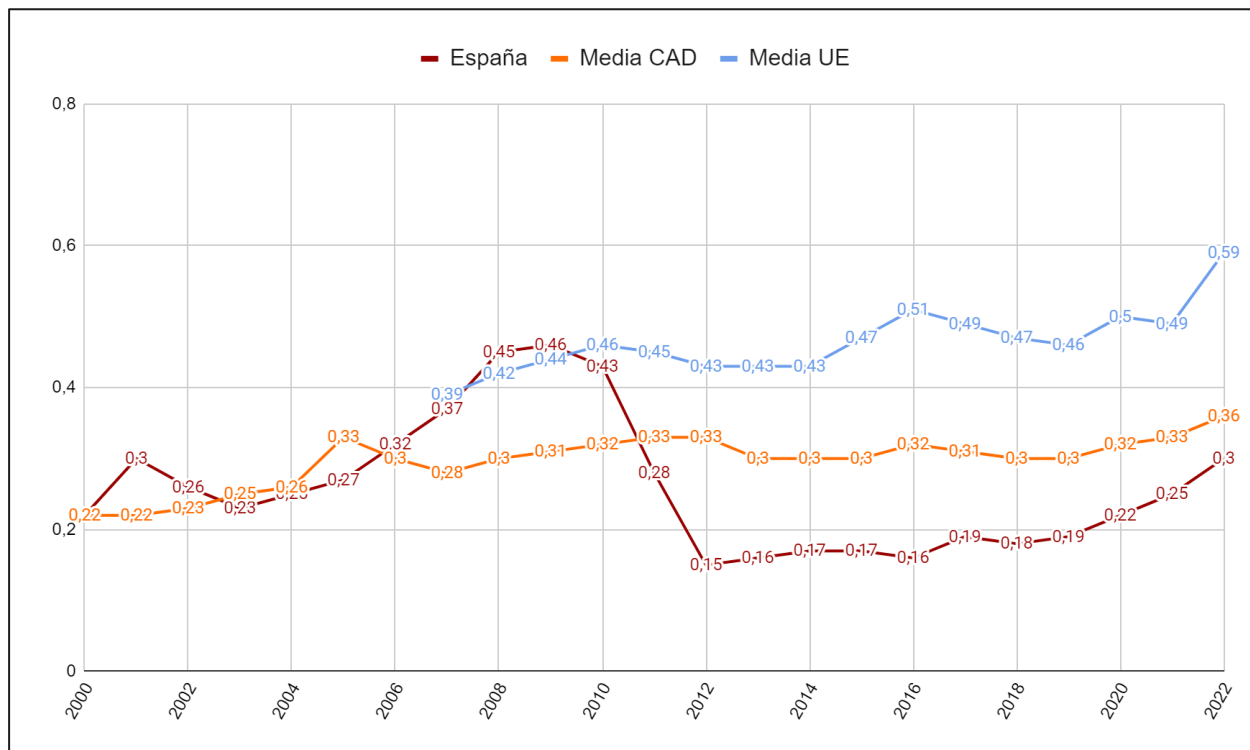
Sin este respaldo presupuestario, la reforma y la política de cooperación quedarían en papel mojado. Por tanto, estos Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2024, los primeros de la legislatura, son fundamentales para demostrar una voluntad política real y generar una senda creíble hacia el compromiso presupuestario establecido en la Ley, tanto para los actores implicados en su ejecución y los socios con los que trabajamos que precisan del fortalecimiento de esta política, como de la sociedad en su conjunto.

El fortalecimiento de la política de cooperación no es un elemento accesorio o prescindible en el mundo actual. Su debilidad acaba produciendo el deterioro del multilateralismo, la tensión y desconfianza entre los pueblos, el agravamiento de las situaciones de pobreza y desigualdad, la incubación de conflictos y la pérdida de legitimidad de los países de la OCDE en el ámbito internacional por incumplimiento reiterado de sus compromisos. La cooperación internacional es más necesaria que nunca para resolver problemas globales complejos de nuestro tiempo.

España, si bien se está convirtiendo en defensor y promotor a nivel discursivo de los valores del multilateralismo, la cooperación, el desarrollo sostenible con la Agenda 2030, la acción humanitaria, los feminismos y la lucha contra el cambio climático, mantiene una profunda incoherencia en términos de compromisos presupuestarios reales.

¹ Estos puntos fueron refrendados además por los partidos políticos candidatos a las elecciones generales con la firma el pasado 13 de julio de un [Acuerdo electoral](#).

Gráfico 1: Porcentaje de la RNB destinado como AOD por los países CAD, UE y España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CAD disponibles en <https://www.oecd.org/dac/>

Si ponemos el foco en la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), una de las formas que tenemos de contabilizar y dar seguimiento al compromiso de España con la política de cooperación, observamos que la AOD española está muy lejos del 0,7% de la Renta Nacional Bruta (RNB), meta demandada tanto por la sociedad española desde la década de los noventa, como establecida en diferentes acuerdos internacionales², en los compromisos de los partidos políticos y, ahora, en la Ley 1/2023 de Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo es consciente de la importancia que tendrá el VI Plan Director de la Cooperación Española, que deberá proyectar con claridad la apuesta política y presupuestaria de España en los próximos 4 años. Para ello, es básico que estos PGE 2024 apunten ya en una dirección ambiciosa que sienta las bases de su futuro desarrollo.

² La primera vez que se aprobó el compromiso de alcanzar el 0.7% del PNB en Ayuda Oficial al Desarrollo fue en la Resolución 2626 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1970, donde se señalaba que debía alcanzarse antes de 1975.

Los Presupuestos 2024 deben, por tanto, contribuir y centrarse en un **doble objetivo**:

i) Dar un **paso decisivo** en el compromiso de alcanzar el **0,7%** de la RNB en AOD en el año **2030**. Esto implica **acercarse al 0,4% en 2024** e incrementar de forma destacable la asignación presupuestaria para impulsar los **compromisos establecidos en la Ley en cuanto a enfoques, instrumentos y en sus tres pilares: Cooperación para el Desarrollo, Acción Humanitaria y Educación para la Ciudadanía Global**.

ii) Facilitar el **desarrollo institucional y los medios técnicos y humanos** a los **principales órganos protagonistas de la reforma y el impulso de la cooperación con un presupuesto acorde**, empezando por la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC), pero sin olvidar el apoyo, articulación y fortalecimiento de los actores sociales y las instituciones multilaterales.

La estrategia de incremento presupuestario debería **aprovechar uno de los mayores potenciales del sistema español** que es su capacidad de articulación de **actores sociales e instituciones descentralizadas**. Sin duda, poniendo el foco en recuperar y fortalecer las instituciones e instrumentos de la cooperación bilateral, la educación para la ciudadanía global, la acción humanitaria, la colaboración con las ONGD desde su diversidad de roles, y los fondos multilaterales, de forma estratégica y coherente con una cooperación transformadora que responda a los problemas globales y avance hacia una urgente y necesaria transición justa.

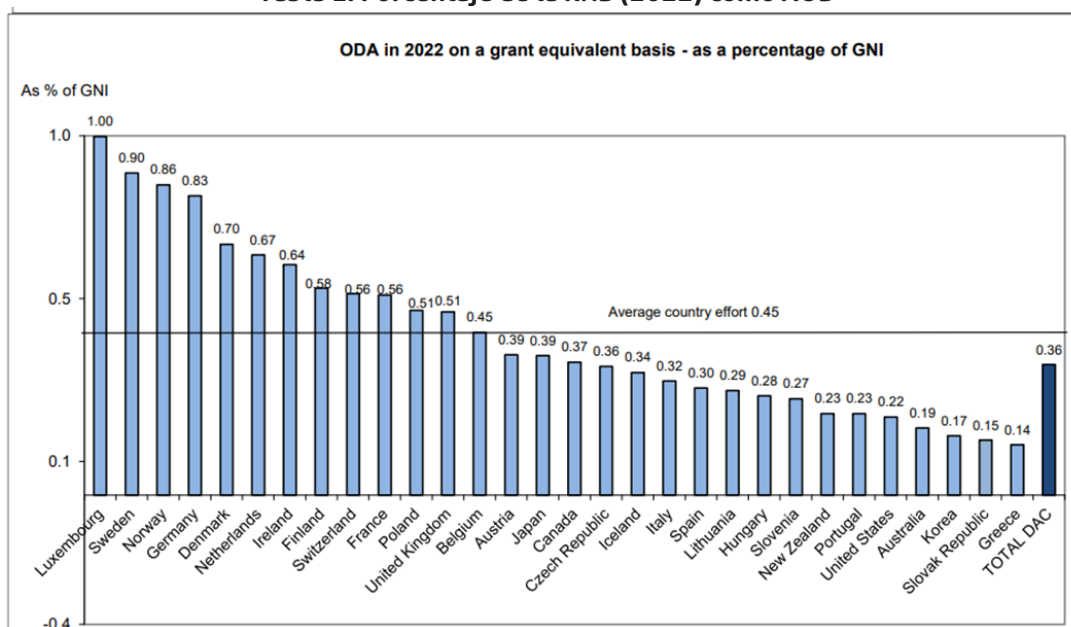
En este documento se presenta el estado de la cuestión de la AOD española, los objetivos generales para su evolución en los PGE 2024 y nuestras propuestas específicas presupuestarias que contribuirían al cumplimiento de los propósitos y metas establecidos para la Cooperación Española en la Ley 1/2023.

Hacia el 0,7%, un compromiso inexcusable

Un elemento indiscutible como país es que debemos alcanzar el 0,7% de la RNB en AOD antes de 2030. Es un compromiso moral, legal y de pura supervivencia global. Pero, ¿dónde estamos y qué solicitamos?

La **AOD de España ejecutada en 2022**, según la OCDE, nos coloca en el **0,3%** de la RNB, por debajo de la media de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE y muy por debajo de la media europea que se encuentra en el 0,59% (ver **Tabla 1**). Cifra que, con la reciente actualización al alza del cálculo de la RNB de España para ese año, podría verse reducida.

Tabla 1: Porcentaje de la RNB (2022) como AOD

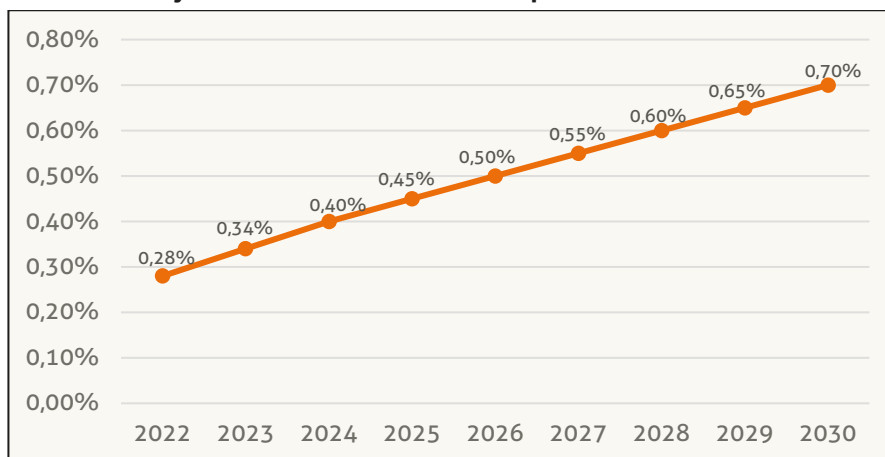


Fuente; OCDE, abril 2023, disponible en [ODA-2022-summary.pdf \(oecd.org\)](https://www.oecd.org/publications/oda-2022-summary/)

A nivel de **planificación presupuestaria**, la AOD en los PGE pasó del 0,27% en 2022 al 0,34% en 2023, según los informes que acompañan a los PGE elaborados por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI).

El **objetivo de estos PGE 2024** debería ser mantener una progresión presupuestaria en materia de AOD que permita **alcanzar el 0,55% al final de la legislatura (2027) y el 0,7% en 2030** (ver Gráfico 2). A modo de referencia, **alcanzar el 0,4% de la AOD en los PGE 2024** significaría elevar la AOD a los 6.000 millones de euros (M€).

Gráfico 2: Proyección de la AOD en los PGE para alcanzar el 0,7% en 2030



Fuente: Elaboración propia a partir de datos en informes sobre la AOD en los PGE 2022 y 2023 de la SECI y proyecciones propias hasta 2030

¿Por qué es **INEXCUSABLE** este crecimiento **PRESUPUESTARIO?**

- **¡Asegurar el proceso de reforma del sistema de cooperación!** Dar seguridad y continuidad a los procesos en los que ya se está trabajando y que precisan un incremento de escala para llevar a la práctica los compromisos y enfoques asumidos en la Ley 1/2023.
- **¡Reducir pobreza y garantizar derechos!** Dotar de recursos suficientes a intervenciones de cooperación para garantizar condiciones de vida dignas y derechos fundamentales de las personas carentes de ellos, especialmente en los países con mayores niveles de pobreza y desigualdad múltiples, avanzando en lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- **¡Promover una ciudadanía global activa!** Promover la educación para la ciudadanía global como pilar de una política de cooperación que apoye una ciudadanía comprometida con la justicia global, la igualdad de género y las transformaciones necesarias para afrontar los desafíos globales y hacia una transición justa.
- **¡Responder con eficacia a las emergencias y crisis humanitarias!** Garantizar las intervenciones de acción humanitaria, cuya necesidad se está multiplicando gravemente a lo largo del planeta por tantas crisis emergentes y olvidadas.
- **¡Trabajar para construir la paz!** Reforzar nuestras capacidades e intervenciones en construcción de paz, y prevención y resolución de conflictos en un mundo asolado por las guerras y violencias múltiples. Trabajar vinculando las dimensiones de paz, desarrollo y acción humanitaria (triple nexos) es coherente y obligatorio para un desarrollo sostenible.
- **¡Impulsar el compromiso de la ciudadanía con la equidad, la eliminación de las violencias y la discriminación!** Promover una cooperación catalizadora de cambios sociales profundizando en los **enfoques feministas** en la cooperación y la acción exterior.
- **¡Impulsar una cooperación ecologista!** Promover acciones que aborden las consecuencias de la emergencia climática, especialmente las impulsadas por las personas defensoras de derechos humanos y de la tierra, e intenten revertir la superación de seis de los nueve límites planetarios, desde la coherencia de políticas para un desarrollo sostenible.
- **¡Poner a la infancia en el centro!** Incrementar el presupuesto para implementar la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española, priorizando reforzar los sistemas

de protección de la infancia y con la participación de gobiernos, comunidades, niñas, niños, familias, sector privado y sociedad civil.

- **¡Respalda el compromiso de la sociedad civil española representada por sus organizaciones y las socias del Sur Global!** Fortalecer un sector fuertemente precarizado y debilitado con los recortes del 80% en la denominada "década perdida" de la cooperación española. Permitir que, tanto las organizaciones españolas como las del Sur, protagonistas e impulsoras de procesos de cambio donde cooperamos, lleven a cabo el importante nivel de intervenciones de calidad que formulan y tendrían capacidad de implementar.
- **¡Apoyar el multilateralismo transformador!** Fortalecer las políticas e instituciones multilaterales que permitan garantizar derechos y enfrentar los desafíos globales de forma eficaz.

Defendemos que la transferencia de recursos económicos de los países enriquecidos (miembros del CAD) a los del Sur global deba realizarse de forma obligatoria o que se desarrollen al menos algunos mecanismos para facilitarla³. En dicha transición, nuestra responsabilidad debe ser inequívoca con los compromisos de AOD y debemos auto-obligarnos a cumplirlos.

Avanzar hacia una mayor justicia global no es gratuito y debe reflejarse en estos PGE 2024.

Oportunidad para mejorar la calidad de la AOD

Desde La Coordinadora y la red europea CONCORD⁴ venimos alertando en los últimos años de la **introducción de partidas de dudoso encaje en la AOD y que tiene otros objetivos legítimos y loables, pero cuyo fin no es el impulso de desarrollo de los países del Sur global**. En concreto, en España en los dos últimos años el crecimiento de la AOD se produjo en buena medida no tanto por un fortalecimiento del presupuesto gestionado por el MAUC y la AECID (significativo en términos absolutos, pero limitado en términos porcentuales), sino por las partidas extraordinarias tanto para la **acogida dentro de nuestras fronteras de personas refugiadas** procedentes principalmente de Ucrania como por la **donación de vacunas para la COVID-19**.

Ante la muy probable reducción de estas partidas y/o de su contabilización como AOD en 2024, resulta imprescindible un incremento aún más sustantivo de las partidas genuinas de

³ Ver el reciente informe de Oxfam: [Cooperación Internacional para la justicia global Repensar el sistema ante el fracaso del paradigma desarrollista](#)

⁴ Ver [Informe Aidwatch 2023](#).

AOD que venimos demandando desde los albores de la reforma del sistema de cooperación, si no queremos encontrarnos con un panorama de reducción de la AOD en 2024 (tanto a nivel de planificación de presupuestos, como de ejecución reconocida por el CAD). Este hecho sería de una enorme gravedad, pondría en entredicho el cumplimiento de los objetivos marcados en la Ley de Cooperación y evidenciaría una falta de compromiso real de España con la justicia global.

Es, por tanto, una oportunidad para **avanzar hacia una cooperación y una AOD más centrada en sus objetivos endógenos de impulso del desarrollo y atención a las emergencias crecientes y olvidadas en los países del sur global**, así como al **fortalecimiento del pilar imprescindible para con nuestra sociedad como señala la Ley de Cooperación: la educación para la ciudadanía global**.

FORTALEZCAMOS A LA AECID Y A LA SECI

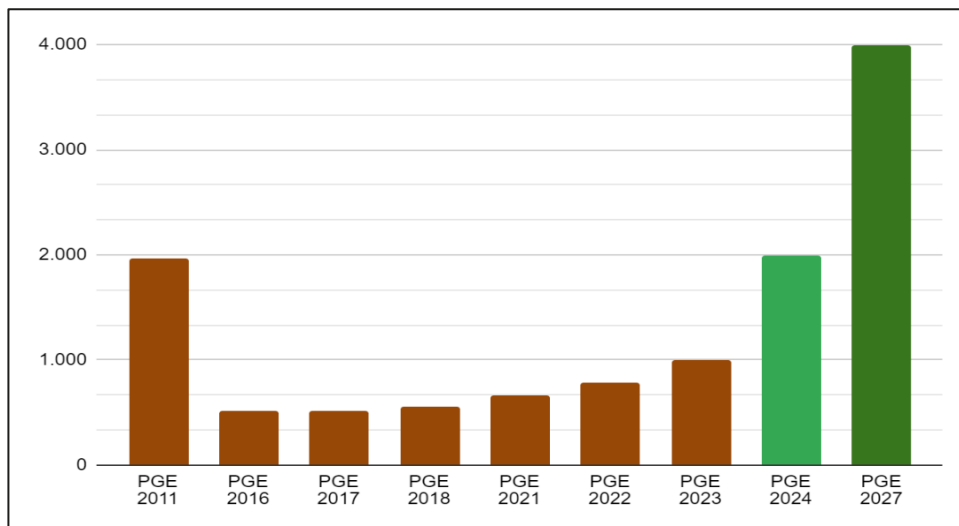
No es posible cooperar y tener liderazgo global sin instituciones propias fortalecidas que pongan en valor la especialización y valor añadido de nuestro modelo de cooperación.

Es **imprescindible un incremento amplio de las partidas presupuestarias de la AECID y la SECI** en el contexto de las competencias centrales que la Ley de Cooperación hace descansar en ellas, de la elaboración y ejecución del VI Plan Director, de la necesaria reforma en ciernes de la AECID, de la mejora de las condiciones laborales de las personas cooperantes en base a lo que establezca su nuevo Estatuto, de la conformación del nuevo Consejo Superior de Cooperación (con el incremento de sus competencias y necesidad de asistencia técnica) y del necesario incremento de la actividad que van a tener que afrontar vía convocatorias de subvenciones para organizaciones y otras entidades de la sociedad civil, acuerdos con organismos internacionales, cooperación bilateral directa, entre otras.

La AECID debería recuperar su peso presupuestario en el conjunto de la AOD española **superando el 20%** de la misma como fue habitual en la primera década de este siglo XXI. Más si cabe siendo, como indica la Ley, *"piedra angular del sistema"* de cooperación y *"responsable del fomento, programación, coordinación operativa, gestión y ejecución de las políticas públicas de la cooperación española para el desarrollo sostenible, acción humanitaria y educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global"*.

Esto debe reflejarse en que los PGE 24 incluyan alrededor de los 2.000 M€ en la partida del Programa de Cooperación al Desarrollo (Programa 143A: SECI+AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación. Sería recuperar en términos nominales, aún no reales, la dimensión que tuvo hace una década, en una senda que tiene que llevar a que el Programa 143A alcance los 4.000 M€ antes del fin de esta legislatura (PGE 2027, ver Gráfico 3).

Gráfico 3: Evolución del presupuesto del Programa de Cooperación al Desarrollo (Programa 143A) del MAUC en los PGE en Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de los PGE 2011-2023 y a proyecciones propias para 2024 y 2027

Para hacer todo ello viable, el presupuesto total del MAUC para 2024 debería crecer de forma significativa y situarse en el entorno de los 3.500 M€, desde los 2.193 M€ de 2023, contemplando al menos que el presupuesto asignado a AECID como AOD se acerque a los 1.500 M€, lo que supone un aumento de unos 900 M€ respecto al de 2023 (ver Tabla 2).

Tabla 2: Presupuesto AOD de la AECID y su peso proporcional respecto a la AOD total

	Datos presupuestarios de años precedentes								Objetivos Presupuestarios		
	2008-11	2015	2016	2017	2018	2021	2022	2023	2024	2027	2030
Presupuesto AOD AECID (millones €)	-	229	228	238	281	256	390	588	1.500	3.000	4.500
AOD en PGE (millones €)	-	2.219	2.178	2.315	2.622	2.767	3.153	4.419	6.085	9.140	12.730
% AECID sobre AOD total	> 20%	10%	10%	10%	11%	9%	12%	13%	25%	33%	35%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de los Informes de AOD de la SECI sobre la propuesta de PGE de cada uno de los ejercicios y proyección propia 2024-2030

Las Organizaciones de Desarrollo⁵ (ONGD) y las organizaciones en el Sur global cuentan con capacidades para diseñar intervenciones de calidad y gestionar un mayor volumen de fondos para avanzar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y garantizar los derechos humanos.

⁵ Cuando hablamos de Organizaciones de Desarrollo quedan incluidas todas las que trabajan en los tres pilares: la cooperación para el desarrollo, la acción humanitaria y la educación para la ciudadanía global.

La diversidad, especialización y calidad de las organizaciones de desarrollo en España y en los países donde cooperamos es significativa y está en muchas ocasiones a la vanguardia en las propuestas de marcos de desarrollo globales e intervenciones concretas dirigidas a un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, sin dejar a nadie atrás.

A pesar de la recuperación de los últimos años, las ONGD gestionan muchos menos recursos procedentes de subvenciones AECID que en 2008. El mencionado debilitamiento de la política de cooperación española en la pasada década y los consecuentes recortes presupuestarios, especialmente de la AECID, no han permitido recuperar del todo y potenciar estas capacidades ya existentes en las organizaciones⁶.

La voluntad existe y ha quedado manifiesta no solo en la Ley 1/2023, sino también con la firma en marzo de 2022 del [Marco de Relación entre las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y la Administración General del Estado](#), y con la pronta aprobación de su Plan de Acción, que supone una mejora del trabajo conjunto, la promoción de entornos facilitadores para la sociedad civil en los países socios y el desarrollo de los diversos roles de las organizaciones en España, con dotaciones presupuestarias e instrumentos acordes para financiar sus intervenciones y su fortalecimiento. Por otro lado, también contamos con el compromiso de España con el Acuerdo *Grand Bargain* que, entre otros, fomenta el liderazgo y financiación de las organizaciones locales para la respuesta humanitaria.

Las últimas Convocatorias de Subvenciones a ONGD de la AECID han mostrado la capacidad de las organizaciones para asumir un importante aumento de fondos, tal y como se propone más adelante.

Tomando como ejemplo el análisis de la última [Convocatoria de Subvenciones a Proyectos para ONGD de AECID del año 2023](#), que financia intervenciones de desarrollo y de educación para la ciudadanía global, podemos ver que **el volumen de proyectos de ONGD presentados admitidos⁷ triplica los fondos destinados y finalmente concedidos por la AECID a dicha convocatoria.**

⁶ Las ONGD son entidades especializadas en optimizar la localización de la cooperación, la atención de necesidades básicas y el alcance de objetivos de una cooperación más transformadora y basada en derechos. El refuerzo de la colaboración con la sociedad civil adquiere un valor estratégico en un momento de regresión democrática y restricción del espacio cívico en el mundo, tal y como lo señala el CAD en las recomendaciones aprobadas en 2022 [Development Assistance Committee Members and Civil Society](#). Éstas señalan al ascenso autocrático y cierre del espacio cívico en el mundo en desarrollo y la necesidad de: generar espacios de colaboración, trabajar con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en todos sus roles - no solo como agentes implementadores, sino apoyándolas para que desarrollen sus propias estrategias -, que se reduzca la carga burocrática y se agilicen procesos. El documento llama a reforzar también la colaboración con las OSC del Sur global, no solo del Norte global.

⁷ Todos ellos superan la puntuación mínima exigida por AECID de 500 puntos que indica la Resolución de la Convocatoria.

De los 307 proyectos presentados, por un importe total de 147,8 M€ (todos ellos valorados por encima de los 500 puntos) han resultado financiados 86 proyectos por un importe total de 45 millones de euros, es decir, el 30,44% (ver *Tabla 3*).

Tabla 3: Tasa de financiación en la convocatoria 2023 de subvenciones a proyectos de ONGD de la AECID

nº proyectos admitidos	monto solicitado	monto concedido	% de monto concedido sobre el solicitado	nº proyectos financiados	nº proyectos no financiados por falta de presupuesto
307	147.815.507	45.000.000	30,4%	86	221

Fuente: Elaboración propia en base a la resolución definitiva de esta convocatoria publicada en la [web de la AECID](#).

Al ser éste el primer año en el que no había competencia entre propuestas de desarrollo y ciudadanía global dentro de cada organización, cabe destacar que 60 de las propuestas admitidas eran de educación para la ciudadanía global, por importe de 12,4M€, de las cuales resultaron financiadas solamente 12, por importe de 2,6M€.

En el caso de las subvenciones para Acciones Humanitarias de 2023, la casuística queda matizada por los requisitos de presentación (ser ONGD calificada con AECID, tener acuerdo con ECHO, entre otras). Se aprobaron 19 propuestas por valor total de 15M€, otras 11 propuestas (8,5M€) puntuadas por encima de 782 puntos no resultaron financiadas.

Respecto a la Convocatoria plurianual de Convenios de 2022, resultaron aprobados 63 Convenios por valor de 180 millones de euros, quedando sin financiación otros 69 Convenios con una puntuación superior a 700 puntos por 203 millones en total.

Todo ello demuestra que **la capacidad de ejecución de la ONGD se encuentra infrautilizada y estamos perdiendo la capacidad de desarrollar un buen número de intervenciones por infrafinanciación de las convocatorias gestionadas por la AECID**. En similares circunstancias se encuentra la ayuda canalizada directamente a organizaciones locales de los países socios, aún más limitada en cantidad e instrumentos de financiación.

Avanzar en Coherencia de Políticas en los PGE 2024

El compromiso con el avance de la Agenda 2030 y los derechos humanos debe ser compartido por todas las instituciones. Para ello, pedimos un esfuerzo presupuestario de cada una de las entidades de la Administración General del Estado, alineando los aportes internacionales de sus políticas y dotándolas de capacidades humanas adecuadas para operativizar los compromisos en coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, como establece la Ley 1/2023. Es importante poner especial énfasis en el enfoque de derechos humanos en todas las acciones e intervenciones, reflejándolo adecuadamente en lo específico y transversal de los PGE 2024.

Mirando la evolución de la AOD en otros ministerios puede observarse el importante margen de mejora. En su propuesta para los PGE 2024, es fundamental que **otras secciones del MAUC y ministerios como Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030; Transición Ecológica y Reto Demográfico; Igualdad; Sanidad; Agricultura, Pesca y Alimentación; Educación, Formación Profesional y Deportes; Justicia**, entre otros, integren intervenciones de cooperación bilateral y multilateral en su dimensión internacional para el desarrollo de la Agenda 2030.

En consonancia con la Política Exterior Feminista y el III Plan de Acción en materia de Género de la Unión Europea (GAP III, por sus siglas en inglés), es necesario que los PGE 2024 incluyan medidas específicas para garantizar que un porcentaje significativo de la AOD se centre en impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Solo de esta forma se conseguirá no dejar a nadie atrás y avanzar decididamente en el compromiso global de atajar las desigualdades dentro de y entre los países, tal como establece la Agenda 2030. Además, abogamos por la implementación efectiva de una política exterior feminista que contribuya a fortalecer la coherencia de todas las políticas con la sostenibilidad y que pongan la vida en el centro.

Aunque esta propuesta se centra fundamentalmente en el ámbito de la cooperación internacional y las partidas que pueden ser sujeto de calificación como AOD, a continuación, señalamos nuestra preocupación por la evolución de otras partidas en los próximos PGE 2024.

España debe revertir el balance actual de su financiación climática incrementando su aporte en términos absolutos para cumplir con los compromisos internacionales y la proporción de fondos no reembolsables⁸, así como priorizar la financiación para la adaptación. Del mismo

⁸ En el momento actual es uno de los países con mayor proporción de préstamos sobre las contribuciones climáticas realizadas: el 87,6%.

modo, es clave que se clarifiquen los criterios para la clasificación de la financiación climática y evitar la doble contabilización o la sobrestimación de la financiación declarada como climática. Todas las aportaciones a la financiación climática y al nuevo Mecanismo de Daños y Pérdidas deberían ser nuevas y adicionales. Es importante definir unas normas que eviten una doble contabilización de los fondos para daños y pérdidas, para la financiación climática o de AOD. A día de hoy, ya tres países han expresado que contabilizarán sus contribuciones en materia de financiación climática como contribución suplementaria a los compromisos de AOD, hecho que solicitamos para España.

Deben reducirse y limitarse también las partidas que generan claras externalidades negativas en los procesos de desarrollo de otras latitudes. Por ejemplo, incrementar los presupuestos en materia armamentística sería una muy mala señal, cayendo en una espiral de apuesta por la resolución de conflictos mediante la guerra, con los sufrimientos y destrucción que todo ello implica.

Nuestras propuestas específicas para los PGE 2024

En coherencia con lo anteriormente expuesto, de cara a los próximos PGE 2024 y a la evolución de los PGE a lo largo de la presente legislatura, desde La Coordinadora realizamos las siguientes propuestas:

1. Una AOD que mantenga de forma creíble una senda que permita alcanzar el 0,55% de la RNB como AOD en el ejercicio 2027 (final de la legislatura) conllevaría, si la progresión en los presupuestos fuera lineal, acercarse al 0,4% en los PGE 2024, lo que significaría un presupuesto de alrededor de 6.000 millones de euros. Esto supondría un incremento presupuestario de más de 1.500 millones en 2024. Alertamos también que es fundamental que los presupuestos se destinen a partidas que puedan ser ejecutadas en su integridad. De hecho, en 2023 existe el riesgo de que la ejecución de AOD no supere el 0,3%, siendo significativamente inferior a lo presupuestado (0,34%) al haber incluido y contabilizado en los PGE 2023 partidas que difícilmente se van a poder ejecutar o contabilizar en su totalidad como AOD.
2. Una apuesta por el refuerzo de la AECID, acercándose a los 1.500 M€ de aportación vía PGE 2024, manteniendo la senda de crecimiento de años precedentes, facilitando el incremento de sus capacidades y dotándola de recursos para llevar a cabo su reforma y fortalecimiento, para poder constituirse en el verdadero pilar del sistema. De estos recursos de la AECID es importante destacar:

- Superar los 300M€⁹ canalizados a través de las ONGD, aprovechando su capacidad de ejecución con calidad y capilaridad aquí y en los países donde cooperamos, para el impulso de los tres pilares de la cooperación y el fortalecimiento de las organizaciones:
 - 200 M€ para acciones de desarrollo sostenible.
 - 75 M€ para acción humanitaria.
 - 30 M€ para educación para la ciudadanía global.
 - 10 M€ para fortalecimiento de las organizaciones.

Esta propuesta se cristalizaría mediante el incremento presupuestario de alguno de los instrumentos existentes y la creación de otros nuevos:

- 135 M€ en convocatorias de Convenios de desarrollo, acción humanitaria y educación para la ciudadanía global, que supondría una nueva convocatoria de 90 millones de euros en 2024¹⁰ y volver a la periodicidad de una convocatoria de convenios cada dos años.
- 65 M€ para un nuevo instrumento de Programas de desarrollo, acción humanitaria y educación para la ciudadanía global a través de su correspondiente convocatoria.
- 60 M€ para la convocatoria de Proyectos de desarrollo ampliando en unos 17,5 M€ el monto destinado en la convocatoria de 2023 a proyectos de desarrollo.
- 10 M€ para un nuevo instrumento de Acciones en educación para la ciudadanía global, que amplifique la cantidad y volumen de intervenciones aprobadas en 2023 bajo la convocatoria de Proyectos.
- 30 M€ para Acciones Humanitarias, que supone 15M€ más que en 2023.
- 10 M€ para línea de fortalecimiento de las ONGD. Sería un mecanismo de financiación no finalista como el que ya se realiza en otros países de Europa para el fortalecimiento de las organizaciones y el desarrollo de intervenciones estratégicas de medio plazo. Este mecanismo reduce la burocracia y estaría llamado a irse incrementando en el tiempo.

⁹ Lo que significaría pasar de los 114 millones actuales (cifra muy por debajo de la existente en 2010, incluso en términos nominales) a colocarnos por encima de los 300 millones de euros.

¹⁰ Los otros 45 millones de euros corresponden a la anualidad para 2024 de los Convenios aprobados en la Convocatoria de 2022.

Tabla 4: Evolución y propuesta para la dotación presupuestaria de las Convocatorias de Subvenciones para ONGD gestionadas por AECID

Evolución y propuestas para CONVOCATORIAS de Subvenciones a ONGD	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Propuesta 2024
1. Convenios (distribuido por año)	40	40	40	40	40	45	45	135
Convenios Desarrollo						35	35	100
Convenios Acción Humanitaria						8,2	8,2	25
Convenios Educación Ciudadanía Global						1,8	1,8	10
2. Programas (distribuido por año) (NUEVO)	-	-	-	-	-	-	-	65
Programas Desarrollo								35
Prog Educación Ciudadanía Global								10
Programas Acción Humanitaria								20
3. Proyectos (Convocatoria anual)	19,5	18	22,1	24,7	29,9	32	45	60
Proyectos de Desarrollo						30,5	42,3	60
Proyectos Educación Ciudadanía Global						1,2	2,6	*Ver nota
4. Acciones Educación Ciudadanía Global (NUEVO)	-	-	-	-	-	-	-	10
5. Acciones Humanitaria (Convocatoria anual)	2,98	4	4,5	9,95	11	14,2 ¹	15	30
6. Acciones Innovación (Convocatoria anual)	1	1	1	1,61	1,67	1,67	9	10
7. Fortalecimiento organizaciones (no finalista) (NUEVO)	-	-	-	-	-	-	-	10
8. Acciones de Formulación de UE	-	-	-	1	-	1	-	-
TOTAL	63,48	63	67,6	77,26	82,57	93,87	114	320

Fuente: Elaboración propia en base a las Resoluciones definitivas de concesión de las Convocatorias de cada año publicadas en la [web](#) de AECID. y proyección propia de nuestra propuesta

Nota: No se asigna presupuesto a esta línea dado que se propone que esta convocatoria quede solo para subvencionar proyectos de desarrollo y la creación de un nuevo instrumento "Acciones ECG" al que se asignen 10 millones de euros

- **Aumentar hasta 200 M€ la asignación a Acción Humanitaria** en un contexto de incremento de las crisis humanitarias emergentes y agudización de las olvidadas, conflictos bélicos y de inseguridad alimentaria, de los que **75M€, previamente señalados, serían gestionados por ONGD por tres vías** (ver *Tabla 4*): convocatoria de subvenciones para **Acciones Humanitarias (30M€)**, del mencionado nuevo instrumento de **Programas (20 M€) que permita trabajar en crisis olvidadas**, y de **Convenios (25M€)**, distribuidos en 8,2 M€ de la anualidad de la convocatoria en vigor y 17M€ de una nueva convocatoria. Todo ello implica duplicar los recursos existentes en el sistema estatal de acción humanitaria para acercarse al objetivo del 10% de la AOD para acción humanitaria¹¹, con un refuerzo particular de la Oficina de Acción Humanitaria.
- **Apostar por la Educación para la Ciudadanía Global con 40 M€**, de los que 30 millones podrían ser gestionados por ONGD a través de las convocatorias ordinarias (proyectos, programas y convenios) y de otras específicas que pudiera generarse por AECID. Serían recursos destinados a promover la participación ciudadana, la comunicación para la transformación social y a preservar el carácter solidario de la sociedad española frente a los discursos del odio del momento actual.
- **Al menos 400 M€ deben destinarse para programas bilaterales estratégicos propios**¹² para avanzar en los objetivos establecidos en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la gobernabilidad democrática, la garantía de los derechos humanos de todas las personas desde los enfoques feministas (especialmente para abordar las violencias, opresiones y desigualdades múltiples a las que se enfrentan las mujeres, niñas y adolescentes, las personas LGTBIQA+, los pueblos indígenas y afrodescendientes, personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos y de la tierra, colectivos racializados y otros situación de mayor vulnerabilidad), la cobertura de necesidades básicas, la igualdad de género, seguridad alimentaria, programas de apoyo a la infancia y juventud, la defensa y protección del medio ambiente y adaptación al cambio climático, entre otros.

Proponemos reforzar las **intervenciones bilaterales concretas**, retomar las contribuciones como **apoyo presupuestario directo o sectorial** para desarrollar políticas y programas públicos y **establecer un programa específico de apoyo a la sociedad civil local de los países del Sur, en este último caso, por valor de 30 millones de euros**, dirigido a apoyar las intervenciones de organizaciones de mujeres y feministas, de jóvenes, de afrodescendientes, indígenas y colectivos diversos, de defensoras de los derechos humanos y de la tierra, entre otras.

¹¹ Hoy se destina ayuda humanitaria alrededor de un tercio de los recursos que en 2008 e implica menos del 5% de la AOD cuando la recomendación del CAD y el compromiso en la Ley de Cooperación es del 10%. Desde La Coordinadora también pedimos que el 10% de estos fondos se destinen a educación en emergencias.

¹² Programas bilaterales con carácter de donación, de subvención del Estado.

- **Creación de un fondo de apoyo a la participación de la cooperación descentralizada en iniciativas concertadas con 50 M€**, para articular iniciativas multinivel y aprovechar las ventajas comparativas y las capacidades presentes en todas las administraciones públicas del Estado. Asimismo, se facilita la generación de un espacio de colaboración basado en recursos, herramientas y programas a gestionar conjuntamente, en el que se puede trabajar aspectos como la implementación de la Agenda 2030 desde lo local, la cooperación técnica, la Educación para la Ciudadanía Global y la Acción Humanitaria. El fondo debería estar diseñado en diálogo con las entidades descentralizadas interesadas, siendo una oportunidad la nueva Conferencia Sectorial para impulsar este proceso.

Este fondo de integración vertical descentralizada podría consistir en aportar un porcentaje añadido a convocatorias o intervenciones desarrolladas por la cooperación descentralizada para escalarlas. Sin incrementar sustantivamente el trabajo de gestión de la AECID, se permitiría motivar el crecimiento de las iniciativas descentralizadas complementando su esfuerzo económico y alineando estrategias complementarias de las diferentes administraciones.

- **Reestablecer un Programa de Cooperación Interuniversitaria**. Proponemos recuperar un instrumento de apoyo a las universidades, cancelado en 2012, que pudiera alcanzar los 25 M€ bajo las siguientes premisas: i) que se oriente fundamentalmente al fortalecimiento de las universidades públicas de los países socios de la Cooperación Española; ii) que aproveche el capital humano y las capacidades en docencia e investigación de las universidades españolas; y iii) que no financie las becas a personas del sur para completar estudios en España que no estén insertas en un programa de cooperación estructurado y con el objetivo último de regresar a sus países para aplicar sus capacidades.
- 3. Unos PGE 2024 que apuesten decididamente por una cooperación feminista**. Siguiendo las recomendaciones del CAD, proponemos comprometer el 30% del presupuesto en AOD para promover los derechos de las mujeres y las niñas como objetivo principal, atribuyendo de forma específica el 6% a salud y los derechos sexuales y reproductivos. Además, para lograr progresivamente una efectiva transversalización del enfoque de género en el resto de intervenciones, debe asegurarse que el 60% de la AOD responda al marcador significativo de igualdad de género.
 - 4. Una propuesta presupuestaria para la cooperación financiera realista y 100% ejecutable¹³ en los PGE 2024**, debe centrarse en la promoción del desarrollo equitativo y sostenible y favorecer la construcción del FEDES, según lo establecido en la Ley de Cooperación. En este ámbito, **la alianza con las ONGD tiene un gran potencial y requiere**

¹³ En los varios de los ejercicios previos los desembolsos han sido muy inferiores a los más de 200 millones presupuestados; además considerando la metodología de cálculo del *Grant Equivalent* que toma como AOD una parte de lo ejecutado, no es realista que todo ese presupuesto asociado al FONPRODE se contabilice como AOD.

de una hoja de ruta compartida, líneas específicas y financiación mixta (donación y reembolsable). En el proceso de reforma del sistema de cooperación, es imprescindible que la cooperación financiera tenga un compromiso asociado de avance en transparencia y salvaguardas sociales, ambientales, laborales; cumpliendo y promocionando la protección de los derechos humanos por parte de todos los actores implicados y velando por la debida diligencia en las intervenciones financiadas.

Consideramos que las partidas “no reembolsables” destinadas a FONPRODE/FEDES son relevantes para aumentar el impacto económico y social de las operaciones y su propia viabilidad. Por ello, para este ejercicio presupuestario debería crecer el monto actual desde los 30 M€ que se estableció en los PGE 2023.

Planteamos también el establecimiento de una partida de fondos no reembolsables (inicialmente de 5 M€) para la puesta en marcha de herramientas para apoyar iniciativas de impacto social con las ONGD. Operaciones que permitan pasar, en el medio plazo, negocios pequeños y medianos que han podido ser impulsados desde proyectos de cooperación a intervenciones sujeto de crédito o inversión del FEDES. Esta línea podría ser gestionada por una entidad especializada de intermediación financiera de impacto social y/o de la economía social.

5. **Apostar por un multilateralismo transformador, que incremente principalmente las aportaciones realizadas desde AECID y SECI, pero también las de otras Secretarías del MAUC y de otros Ministerio desde la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.** Si se produce el escenario propuesto con un Programa 143A que supere los 2.000 M€ habría la **oportunidad de elevar el aporte combinado multilateral de AECID-SECI a los 650 M€ vía contribuciones voluntarias o multi-bilaterales.** Es necesario recuperar las posiciones perdidas, aportando a organismos clave del sistema de Naciones Unidas y apostando por Agencias que trabajan para garantizar los derechos humanos; avanzar en la consecución de la Agenda 2030, los derechos de las mujeres y la agenda feminista; abordar crisis humanitarias; proteger a la infancia; construir la paz y acelerar la protección al medioambiente y la adaptación al cambio climático (ACNUR, FAO, OIT, OCHA, ONU Mujeres, OACNUDH, PNUD, PNUMA, UNFPA-FNUAP, UNICEF, UNRWA, entre otras). Además, es crucial avanzar con el proceso de **reordenación de las relaciones con estos organismos**, actualmente en desarrollo por la SECI, el cual debería culminar con el VI Plan Director y la **Estrategia de Cooperación Multilateral acorde.**

Tabla 5: Evolución en los PGE de la cooperación multilateral 2018-2023 y proyecciones propias para PGE 2024 (millones de euros)

Cooperación multilateral ¹⁴	PGE 2018	PGE 2021	PGE 2022	PGE 2023	PGE 2024
AECID ¹⁵	35	36,5	40,8	148,5	400
Contribuciones voluntarias (SECI-MAUC)	9,47	71,47	71,47	50,74	250
Contribuciones (SEAE ¹⁶ -MAUC)	94,2	165,19	171,83	171,19	200
SUBTOTAL MAUC	138,67	273,16	284,00	370,43	850
Aportaciones a OFIMUDES (Ministerio de Economía)	415,97	424,11	388,92	489,01	750
Aportaciones a UE (Ministerio de Hacienda)	1.081,00	1.156,75	1.149,11	1.306,36	1.400
TOTAL	1.635,64	1.854,02	1.781,33	2.165,80	3.000

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de los PGE 2018/2023 y de los informes sobre AOD en los PGE realizados por la SECI anualmente, así como proyección propia para los PGE 2023

- 6. Avanzar en que el compromiso presupuestario de las entidades autonómicas y locales se alinee también con el objetivo del 0,7% del conjunto del Estado.** Existe un gran margen de mejora cuando la AOD media de las CCAA se encuentra en el 0,13% de sus presupuestos, significando 306 millones de euros en sus presupuestos de 2023. En el corto plazo esa cantidad debería elevarse, alcanzando en 2024 al menos los 350 M€, acercarse a los 750 M€ a lo largo de la legislatura autonómica (2027) y sobrepasar el 0,25% de los presupuestos autonómicos. En el ámbito local también es fundamental una evolución similar.

¹⁴ Cuando nos referimos a “cooperación multilateral” en este punto estamos incluyendo la cooperación multilateral financiada por la AECID, y desarrollada por OOI.

¹⁵ Esta cantidad corresponde al “subconcepto 49600” (Transferencias corrientes/al exterior/para AOD/Proyectos con Organismos Internacionales). Es posible que en otros subconceptos pueda haber aportaciones multilaterales de AECID

¹⁶ Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales.

- 7. Incrementar el presupuesto dirigido a garantizar el crecimiento institucional de la AECID y la SECI, instituciones clave del sistema de cooperación en la Administración General del Estado.** Estas instituciones deben operativizar la Ley, desarrollar el VI Plan Director y, en el caso de la AECID, culminar su reforma en curso, que le permita gestionar el incremento del presupuesto, generar estrategias y llevar a cabo un trabajo más ambicioso en los espacios internacionales. En concreto, resulta fundamental fortalecer en AECID las áreas de educación para la ciudadanía global, acción humanitaria, cooperación feminista, ecologista o infancia, entre otras.

- 8. Corresponsabilizar a otros ministerios y departamentos del propio MAUC que tienen capacidad de financiar intervenciones vinculadas y que impactan directamente en el desarrollo sostenible y el avance de la Agenda 2030 en los países donde cooperamos.** Desde la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible, es necesario que incrementen sus presupuestos, estructuras organizativas e intervenciones en estos ámbitos, haciendo posible la implementación y el seguimiento, entre otras, de la **Política Exterior Feminista** y la **dimensión de justicia global de la Estrategia de Desarrollo Sostenible**.



La Coordinadora es la red estatal de organizaciones sociales que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos.

Por un mundo justo, feminista y sostenible.



PARTICIPAMOS EN:



Contacto

Calle de la Reina, 17,3. 28004 Madrid
915 210 955
informacion@coordinadoraongd.org

www.coordinadoraongd.org